OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, RELACIONADAS CON CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, EN LA DIVISIÓN DE SERVICIOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

NIDIA CENTENO MEDINA
CPS_1315_2025

SEDE ADMINISTRATIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Brindar apoyo en la proyección de oficios de radicación de documentos, respuestas, solicitudes y demás documentos que requiera el Jefe de la División.
2. Brindar apoyo en la implementación de campañas para fomentar el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en las instalaciones de la entidad.
3. Brindar acompañamiento en la revisión y seguimiento a los certificados de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes de los vehículos de los Representantes y del Parque automotor propio de la Cámara de Representantes.
4. Brindar acompañamiento en la revisión y verificación de los certificados de entrega de residuos sólidos a gestores autorizados.
5. Brindar apoyo en la programación y desarrollo de actividades para promover el uso eficiente de los recursos naturales en las instalaciones de la Entidad.
6. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

1. Brindar apoyo en la proyección de oficios de radicación de documentos, respuestas, solicitudes y demás documentos que requiera el Jefe de la División.

Se realizo apoyo en la revisión de los comunicados a los contratistas Yorly Mireya Barajas Blanco con cps-0590-2025, Jorge Eliecer Franco con-cps 0592-2025, donde se les informa sobre la presentación de las cuentas y los formatos que deben diligenciar y aportar el pago de la seguridad social correspondiente al periodo de la cuenta. también se proyectó los estudios previos para el contrato de prestación de servicios correspondientes a la ingeniería ambiental

	División de Servicios		
	COMUNICADO	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	[illegible]
		PÁGINA	[illegible]

COMUNICADO CONTRATISTA S

PARA: **YORLY MIREYA BARAJA S BLANCO**
Contratista División de Servicios

DE: **CE SAR AGU STO QUIROGA LEÓN**
Jefe División de Servicios

FECHA: JUNIO de 2025

A SUNTO: NOTIFICACIÓN PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO

Reciban un respetuoso saludo,

Por medio del presente comunicado y actuando como Jefe de la División de Servicios de la Cámara de Representantes, se le recuerda que en los próximos días usted deberá presentar ante esta División oportunamente los formatos debidamente diligenciados de la presentación de cuenta de cobro del periodo correspondiente a su contrato CPS_0590_2025 suscrito con la Cámara de Representantes, debe tener en cuenta que se debe presentar los cuatro (4) documentos relacionados a continuación:

- Los dos (2) formatos debidamente diligenciados (Orden de pago del supervisor y Formato de Informe de ejecución) los cuales fueron suministrados por KAROL DIAZ contratista de apoyo asignado del área PARQUE - AUTOMOTOR.
- Planilla de Seguridad Social - PAGADA, tener en cuenta que el IBC de su seguridad social debe ser sobre el 40% de sus honorarios mensuales ($2.700.000) en su caso NO debe ser menor de ($1.080.000).
- Anexo de evidencias de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

Estos documentos deben ser allegados en a su coordinador más tardar el día 18 del mes de junio del presente año (18/6/2025), fecha en la cual se cumple el periodo correspondiente.

Agradecemos su colaboración

CE SAR AGU STO QUIROGA LEÓN
Jefe División de Servicios
Cámara de Representantes

[illegible]

[illegible]

	División de Servicios		
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	COMUNICADO	CÓDIGO	A-GJ-FO3
		VERSIÓN	03-2016
		PÁGINA	1 de 1

COMUNICADO CONTRATISTAS

PARA: **JORGE ELIECER FRANCO NEIRA**
Contratista División de Servicios

DE: **CESAR AGUSTO QUIROGA LEON**
Jefe División de Servicios

FECHA: JUNIO de 2025

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO

Reciban un respetuoso saludo,

Por medio del presente comunicado y actuando como Jefe de la División de Servicios de la Cámara de Representantes, se le recuerda que en los próximos días usted deberá presentar ante esta División oportunamente los formatos debidamente diligenciados de la presentación de cuenta de cobro del periodo correspondiente a su contrato CPS_0592_2025 suscrito con la Cámara de Representantes, debe tener en cuenta que se debe presentar los cuatro (4) documentos relacionados a continuación:

- Los dos (2) formatos debidamente diligenciados (Orden de pago del supervisor y Formato de Informe de ejecución) los cuales fueron suministrados por NIDYA PERCIPIANO contratista de apoyo asignado del área ALMACÉN.
- Planilla de Seguridad Social - PAGADA, tener en cuenta que el IBC de su seguridad social debe ser sobre el 40% de sus honorarios mensuales ($8.000.000) en su caso NO debe ser menor de ($3.200.000).
- Anexo de evidencias de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

Estos documentos deben ser allegados en a su coordinador más tardar el día 27 del mes de junio del presente año (27/6/2025), fecha en la cual se cumple el periodo correspondiente.

Agradecemos su colaboración

CESAR AGUSTO QUIROGA LEON
Jefe División de Servicios
Cámara de Representantes

Proyectó: RUBEN DARIO BORJA - Contratista División de Servicios
Revisó: NIDIA CENTENO MEDINA - Contratista División de Servicios

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA DE ELABORACIÓN	04/06/2025
ÁREA QUE ELABORA	DIVISIÓN DE SERVICIOS

De acuerdo con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, previo a la suscripción de un contrato donde la modalidad de selección empleada haya sido contratación directa, deberán elaborarse los respectivos estudios, documento que incluirá los aspectos indicados en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Administrativa es el máximo órgano administrativo de la corporación más grande de elección popular que tiene Colombia, se encarga de administrar los recursos públicos que son asignados por el Ministerio de Hacienda, para velar por el cumplimiento de las necesidades propias de la Cámara de Representantes, como parte de la rama legislativa del poder Público. Es la garante de la correcta y transparente ejecución de los recursos públicos asignados en pro de la excelencia en la actividad legislativa. Adicional a lo anterior, la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, tiene dentro de sus funciones actualizar los procesos y procedimientos, mapa de riesgos, liderazgo en procesos disciplinarios, representación judicial de la corporación, administración y potencialización del recurso humano y cuidado de los recursos físicos, entre otros. Lo anterior se realiza a través de las diferentes divisiones, secciones, oficinas y coordinaciones de la entidad.

A su turno, La División de Servicios, tiene entre sus funciones: Organizar, dirigir y vigilar las prestaciones de los servicios de suministros, celaduría, aseo y mantenimiento de las dependencias de la corporación. Indicar al Director Administrativo los procedimientos de entrega de materiales y elementos a los interesados. Clasificar las compras de acuerdo a la cuantía y someter a la junta de compras los de su competencia. Llevar el registro de proveedores contratistas. Elaborar en coordinación con Secretaría General, Dirección Administrativa, División Financiera y Presupuesto, el proyecto del plan anual de compras. Expedir los certificados de paz y salvo por concepto de elementos devolutivos a cargo de los empleados. Gestionar ante las autoridades de tránsito la obtención de matrículas, placas y licencias requeridas por los vehículos al servicio de la Cámara. Adelantar los trámites ante las autoridades de tránsito y las compañías de seguridad en caso de accidentes de los vehículos. Atender a la reparación y mantenimiento de muebles y equipo de oficina de las diferentes dependencias y de los vehículos al Servicio de la Cámara. Las demás que le asignen otras normas legales y reglamentarias.

Para el desarrollo de actividades de seguimiento relacionadas con la conservación del medio ambiente en la División de Servicios de la Cámara de Representantes, se requiere contratar una persona con título profesional en Ingeniería Ambiental, Administración y/o carreras afines con doce (12) meses de experiencia profesional, para: Brindar acompañamiento en la proyección y/o

Así mismo, en el evento de presentarse conductas posiblemente constitutivas de acoso sexual en el ámbito laboral se dará aplicación al procedimiento sancionatorio en los contratos de prestación de servicios reglamentado por el Gobierno Nacional en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 2365 de 2024.

11. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

La CÁMARA DE REPRESENTANTES puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993 cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla el objeto contractual.

Así mismo, la CÁMARA DE REPRESENTANTES podrá declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del contrato.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de JEFE DIVISIÓN DE SERVICIOS

En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, mediante comunicación escrita o a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

La supervisión comprenderá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al ejercicio del cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

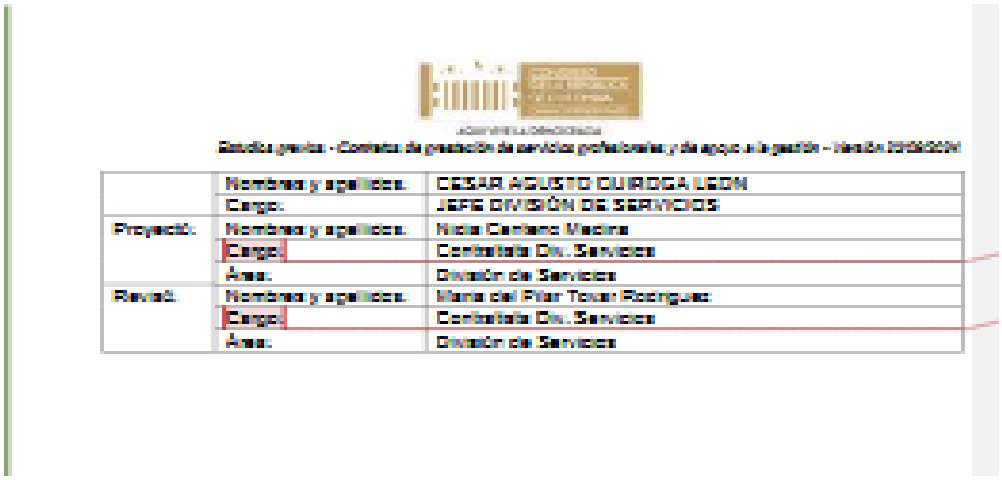
El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al CONTRATISTA y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del contrato.

De acuerdo con la Ley 1474 de 2011, artículo 84, será obligación del supervisor informar al ordenador del gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o si se presentó algún incumplimiento.

13. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Por tratarse de una contratación mediante la modalidad directa, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, no le aplican las obligaciones previstas en los acuerdos internacionales, por lo tanto, no se requiere establecer si el objeto a contratar está cubierto por dichos acuerdos.

Líder del área ejecutora.	Firma:	



	Nombres y apellidos:	CESAR AGUSTO CUIROGA LEON
	Cargo:	JEFE DIVISIÓN DE SERVICIOS
Proyectó:	Nombres y apellidos:	Nidia Cardona Medina
	Cargo:	Contratista Div. Servicios
	Area:	División de Servicios
Revisó:	Nombres y apellidos:	María del Pilar Tovar Rodriguez
	Cargo:	Contratista Div. Servicios
	Area:	División de Servicios

2. Brindar apoyo en la implementación de campañas para fomentar el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en las instalaciones de la entidad.

Se adelanto propuesta de realizar una campaña de socialización al personal de servicios generales para fortalecer la separación de los residuos que se generan desde las diferentes oficinas de la Cámara de presentantes y de esta manera lograr hacer una mejor separación de los residuos, aprovechables, por parte del equipo de la oficina de División de Servicios realizamos mesa de trabajo para la implementación de estrategias y en el desarrollo de la presentación que se realizara al personal en el mes de julio. con el fin de generar menos impactos negativos al ambiente y lograr generar una adecuada separación de todos los residuos.



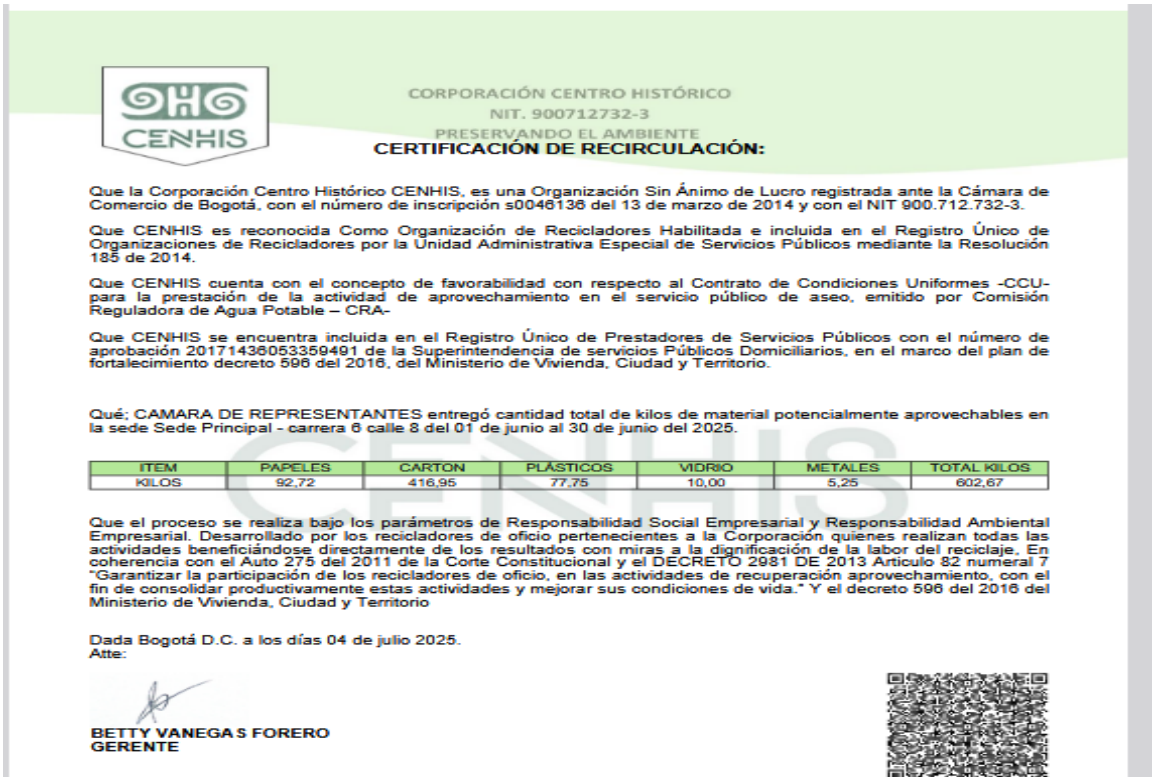


3. Brindar acompañamiento en la revisión y seguimiento a los certificados de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes de los vehículos de los Representantes y del Parque automotor propio de la Cámara de Representantes.

   Esta actividad se realizó Durante el periodo de abril y a la fecha continúan la misma relación automotor los cuales tienen al día el certificado de la Técnico Mecánica y los vehículos que son modelos 2023 y 2024 aun no requieren la revisión de acuerdo con el artículo 179 de la ley 2294 de 2023.

4. Brindar acompañamiento en la revisión y verificación de los certificados de entrega de residuos sólidos a gestores autorizados.

Se verificó el certificado emitido por la Corporación Centro Histórico CENHIS, el cual respalda la entrega de residuos aprovechables realizada por la Cámara de Representantes. Este documento confirma que los materiales reciclables, recolectados en las distintas dependencias de la entidad, están siendo gestionados de manera adecuada y responsable. de igual manera desde la oficina de División de Servicios se ha realizado visita a la Corporación verificando el proceso que realizan los residuos y como adelantan la separación de cada uno de acuerdo con sus características y los depositan para ser entregados y aprovechados de manera adecuada. brindando las garantías para proteger el ambiente.



CORPORACIÓN CENTRO HISTÓRICO
NIT. 900712732-3
PRESERVANDO EL AMBIENTE

CERTIFICACIÓN DE RECIRCULACIÓN:

Que la Corporación Centro Histórico CENHIS, es una Organización Sin Ánimo de Lucro registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con el número de inscripción s0046136 del 13 de marzo de 2014 y con el NIT 900.712.732-3.

Que CENHIS es reconocida Como Organización de Recicladores Habilitada e incluida en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos mediante la Resolución 185 de 2014.

Que CENHIS cuenta con el concepto de favorabilidad con respecto al Contrato de Condiciones Uniformes -CCU- para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo, emitido por Comisión Reguladora de Agua Potable – CRA-

Que CENHIS se encuentra incluida en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos con el número de aprobación 20171436053359491 de la Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios, en el marco del plan de fortalecimiento decreto 596 del 2016, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Qué; CAMARA DE REPRESENTANTES entregó cantidad total de kilos de material potencialmente aprovechables en la sede Sede Principal - carrera 6 calle 8 del 01 de junio al 30 de junio del 2025.

ITEM	PAPELES	CARTON	PLÁSTICOS	VIDRIO	METALES	TOTAL KILOS
KILOS	92,72	416,95	77,75	10,00	5,25	602,67

Que el proceso se realiza bajo los parámetros de Responsabilidad Social Empresarial y Responsabilidad Ambiental Empresarial. Desarrollado por los recicladores de oficio pertenecientes a la Corporación quienes realizan todas las actividades beneficiándose directamente de los resultados con miras a la dignificación de la labor del reciclaje. En coherencia con el Auto 275 del 2011 de la Corte Constitucional y el DECRETO 2981 DE 2013 Articulo 82 numeral 7 "Garantizar la participación de los recicladores de oficio, en las actividades de recuperación aprovechamiento, con el fin de consolidar productivamente estas actividades y mejorar sus condiciones de vida." Y el decreto 596 del 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Dada Bogotá D.C. a los días 04 de julio 2025.
Atte:

BETTY VANEGAS FORERO
GERENTE



CORPORACIÓN CENTRO HISTÓRICO
NIT. 900712732-3
PRESERVANDO EL AMBIENTE

CERTIFICACIÓN DE RECIRCULACIÓN:

Que la Corporación Centro Histórico CENHIS, es una Organización Sin Animo de Lucro registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con el número de inscripción s0046136 del 13 de marzo de 2014 y con el NIT 900.712.732-3.

Que CENHIS es reconocida Como Organización de Recicladores Habilitada e incluida en el Registro Unico de Organizaciones de Recicladores por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos mediante la Resolución 185 de 2014.

Que CENHIS cuenta con el concepto de favorabilidad con respecto al Contrato de Condiciones Uniformes -CCU- para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo, emitido por Comisión Reguladora de Agua Potable – CRA-

Que CENHIS se encuentra incluida en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos con el número de aprobación 20171436053359491 de la Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios, en el marco del plan de fortalecimiento decreto 596 del 2016, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Qué; CAMARA DE REPRESENTANTES entregó cantidad total de kilos de material potencialmente aprovechables en la sede SANTA CLARA - carrera 6 calle 8 del 01 de junio al 30 de junio del 2025.

ITEM	PAPELES	CARTON	PLASTICOS	VIDRIO	METALES	TOTAL KILOS
KILOS	0	0	0	402,00	0	402,00

Que el proceso se realiza bajo los parámetros de Responsabilidad Social Empresarial y Responsabilidad Ambiental Empresarial. Desarrollado por los recicladores de oficio pertenecientes a la Corporación quienes realizan todas las actividades beneficiándose directamente de los resultados con miras a la dignificación de la labor del reciclaje, En coherencia con el Auto 275 del 2011 de la Corte Constitucional y el DECRETO 2981 DE 2013 Artículo 82 numeral 7 "Garantizar la participación de los recicladores de oficio, en las actividades de recuperación aprovechamiento, con el fin de consolidar productivamente estas actividades y mejorar sus condiciones de vida." Y el decreto 596 del 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Dada Bogotá D.C. a los días 04 de julio 2025.
Atte:

BETTY VANEGA S FORERO
GERENTE

INFORMACION@CORPORACIONCENTROHISTORICO.ORG
WWW.CORPORACIONCENTROHISTORICO.ORG
311 518 7798
314 304 7988

5. Brindar apoyo en la programación y desarrollo de actividades para promover el uso eficiente de los recursos naturales en las instalaciones de la Entidad.

Durante este periodo se elaboró el poster resaltando y celebrando el día mundial del Árbol donde a través del correo electrónico se les recordó a los funcionarios a seguir implementando las estrategias que se vienen socializando a través de las campañas que se han realizado por cada una de las oficinas sobre el uso eficiente del papel con el fin de evitar las talas de árboles.

Desde la Cámara de representantes se resalta cada una de las acciones que se implementan con el cuidado de los recursos naturales.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Gmail nidia Centeno <nidia830206@gmail.com>

28 de Junio Dia del Arbol

1 mensaje

nidia Centeno <nidia830206@gmail.com> 26 de junio de 2025, 1:45 p.m.
Para: coordinacion.ambiental@camara.gov.co

Me permito enviar un poster para enviar a los correos electrónicos de los funcionarios de la Cámara de Representantes para recordar la importancia de implementar las estrategias de la campaña del uso eficiente del papel y este 28 de junio fortalecer el día del Árbol ya que son vitales para el medio ambiente, producen oxígeno, protegen el suelo, dan sombra y es el hábitat de muchas especias

Entre todos podemos lograr que no se talen más árboles para producir papel.

Nidia Centeno Medina
Profesional Ambiental
Contratista

Post de Instagram Dia Internacional de la Tierra Fotográfico Verde (1).pdf
3683K



6. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

   Se apoyó con el seguimiento y verificación de las actividades de limpieza y desinfección en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. Estas labores fueron ejecutadas por el personal de servicios generales, quienes realizaron la limpieza profunda de la alfombra, las sillas y los escritorios. Durante la jornada se supervisó el cumplimiento de los protocolos de higiene establecidos, con el fin de garantizar un ambiente limpio, seguro y adecuado para el desarrollo de las actividades institucionales.



